

GÉNESIS Y TRANSFORMACIONES DEL ESTADO NACIÓN EN COLOMBIA

UNA MIRADA TOPOLÓGICA A LOS ESTUDIOS SOCIALES DESDE LA FILOSOFÍA POLÍTICA

**ADOLFO CHAPARRO AMAYA
CAROLINA GALINDO HERNÁNDEZ**

COLECCIÓN TEXTOS
DE CIENCIAS HUMANAS





Génesis y transformaciones del Estado nación en Colombia

Una mirada topológica a los estudios
sociales desde la filosofía política

Adolfo Chaparro Amaya
Carolina Galindo Hernández



COLECCIÓN TEXTOS ESCUELA DE CIENCIAS HUMANAS

© 2009 Editorial Universidad del Rosario
© 2009 Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario,
Escuela de Ciencias Humanas
© 2009 Adolfo Chaparro Amaya, Carolina Galindo Hernández
Grupo de Estudios Sobre Identidad

ISBN: 978-958-8378-88-6

Primera edición: Bogotá, D.C., marzo de 2009

Coordinación editorial: Editorial Universidad del Rosario
Corrección de estilo: Andrés Cote
Diagramación: Margoth C. de Olivios
Diseño de cubierta: Antonio Alarcón
Impresión: Xpress Estudio Gráfico Digital
Editorial Universidad del Rosario
Carrera 7 No. 13-41 Tel.: 2970200 ext. 7724
editorial@urosario.edu.co

Todos los derechos reservados. Esta obra no puede ser reproducida sin el permiso previo escrito de la Editorial Universidad del Rosario.

Génesis y transformaciones del Estado nación en Colombia. Una mirada topológica a los estudios sociales desde la filosofía política / Adolfo Chaparro Amaya y Carolina Galindo Hernández.—Escuela de Ciencias Humanas. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2009. 346 p.—(Colección Textos de Ciencias Humanas).

ISBN: 978-958-8378-88-6

Ciencia Política / Nación / Estado / Colombia – Política y gobierno / Constituciones – Colombia / Colombia – Seguridad nacional / Violencia política - Colombia / I. Título / II. Serie.

320.101861 SCDD 20

Impreso y hecho en Colombia
Printed and made in Colombia

Contenido

Agradecimientos	9
ADOLFO CHAPARRO AMAYA Y CAROLINA GALINDO HERNÁNDEZ	
Introducción: una mirada topológica a los estudios sobre el Estado.....	11
ADOLFO CHAPARRO AMAYA Y CAROLINA GALINDO HERNÁNDEZ	
I. Una hipótesis sobre la formación de Estado en los Andes colombianos ..	34
ADOLFO CHAPARRO AMAYA	
II. Genealogía de la forma Estado en Colombia	57
ADOLFO CHAPARRO AMAYA	
III. La teoría del Estado en la era de la globalización	99
CAROLINA GALINDO HERNÁNDEZ	
IV. Estudios recientes sobre las instituciones colombianas	117
CAROLINA GALINDO HERNÁNDEZ	
V. La Constitución de 1991	137
ADOLFO CHAPARRO AMAYA	
VI. El discurso sobre el conflicto armado.....	160
ADOLFO CHAPARRO AMAYA	
VII. Neopopulismo en Colombia: el caso del gobierno de Álvaro Uribe Vélez ...	200
CAROLINA GALINDO HERNÁNDEZ	
VIII. De la <i>Seguridad Nacional a la Seguridad Democrática</i> : nuevos problemas, viejos esquemas	219
CAROLINA GALINDO HERNÁNDEZ	

IX. Estado y justicia transicional. El caso de las AUC	251
ADOLFO CHAPARRO AMAYA	
Conclusiones	294
ADOLFO CHAPARRO AMAYA Y CAROLINA GALINDO HERNÁNDEZ	
Bibliografía	321

Agradecimientos

Este libro es producto de una investigación financiada por Colciencias y la Universidad del Rosario, y está inscrito en la Línea de Investigación Estado Nación y Procesos de Subjetivación, del Grupo Estudios Sobre Identidad de la Escuela de Ciencias Humanas de la Universidad del Rosario. Su publicación se realiza con el apoyo de la Oficina de Gestión del Conocimiento de la misma universidad, a través del Premio BIANUAL de Investigación Liborio Zerda, que le fue otorgado en la convocatoria del año 2008.

Los autores desean expresar sus agradecimientos a todas las personas que brindaron su aporte en cada una de las etapas de la investigación y en la presentación de sus resultados, así como en el proceso final de publicación. En primer lugar queremos reconocer el aporte de Colciencias en la cofinanciación del proyecto. En la Universidad del Rosario son muchas las personas que debemos mencionar por la confianza y el apoyo otorgados en las áreas administrativa y académica, sin los cuales no hubiera sido posible este proyecto. Particularmente al señor vicerrector José Manuel Restrepo, al doctor Fernando Chaparro, director de la Oficina de Gestión del Conocimiento; al actual decano de la Escuela de Ciencias Humanas, Francisco Rodríguez; así como al anterior decano de la misma Escuela, Christian Schumacher. Desde el área administrativa de la Escuela de Ciencias Humanas manifestamos nuestra gratitud a Irina Mendoza, Martha Castañeda, Diana Guerrero, Carolina Navarrete, Lucila Rojas y Lorena Trilleras.

Nuestros colegas del Grupo de Investigación Estudios Sobre Identidad hicieron una importante contribución a través de sus juiciosas lecturas, agudas críticas y valiosas sugerencias a los diferentes borradores de cada uno de los capítulos. En este sentido queremos resaltar el aporte de Wilson Herrera, Milcíades Vizcaíno, Víctor Quinche, Leandro Peñaranda y Sebastián González, así como el de las colegas Ángela Uribe y Camila de Gamboa de los grupos de investigación Dinámicas Sociales y Derecho Público, respectivamente. Durante el proceso de investigación también tuvimos la oportunidad de presentar resultados parciales en los diferentes cursos dictados en la Escuela de Ciencias Humanas, en una serie de eventos académicos nacionales e internacionales, así como en las reuniones del Grupo de Trabajo en Filosofía Política del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), dirigido por Guillermo Hoyos. En estos espacios recibimos importantes observaciones y preguntas claves por parte de colegas y alumnos, sobre las cuales queremos manifestar nuestros agradecimientos. Esperamos haber cumplido, de alguna manera, con sus expectativas en esta versión final que presentamos a la comunidad académica y al público en general.

Durante la fase inicial de investigación fue fundamental el trabajo de Sebastián González y de Linda Urueña, asistentes del proyecto, a quienes agradecemos por su juiciosa labor en la recolección y organización de la bibliografía consultada, así como por su colaboración en aspectos logísticos, adversos la mayoría de las veces al quehacer de los investigadores. Igualmente queremos resaltar el aporte del personal de la Biblioteca de la Universidad del Rosario por su colaboración en la adquisición de la bibliografía consultada. Durante la etapa final de corrección, en la ciudad de Berlín, la Berlin Graduate School of Social Sciences de la Universidad Humboldt y la Biblioteca Iberoamericana nos brindaron las condiciones más propicias para la conclusión de este proceso.

Por último, queremos resaltar el trabajo y el compromiso de la Editorial de la Universidad del Rosario, especialmente el de Ingrith Torres, Margoth de Olivos y Andrés Cote, quienes aportaron en los aspectos técnicos y literarios del proceso de publicación. Por supuesto, la responsabilidad de los desaciertos presentados es exclusiva de los autores.

Adolfo Chaparro Amaya
Carolina Galindo Hernández
Bogotá/Berlín, febrero de 2009

Introducción: una mirada topológica a los estudios sobre el Estado

Adolfo Chaparro Amaya y Carolina Galindo Hernández

A partir de los años 60 en Latinoamérica ha habido un esfuerzo, más o menos sistemático, por adaptar métodos y teorías importadas de los grandes centros de producción del saber a la descripción de nuestras sociedades. Al examinar la producción anterior, podría decirse que en este lapso hemos asistido a un despliegue inusitado de las ciencias sociales, especialmente la historia, la sociología y la antropología. Su éxito se debe (i) al hecho de que son ciencias crítico-descriptivas, y (ii) a que responden a las necesidades de conocimiento que las sociedades latinoamericanas tienen de sí mismas.

Nuestra impresión es que este panorama ha cambiado sustancialmente las exigencias de la producción del saber en varios sentidos. Primero, ha obligado a ir más allá de la simple descripción de 'realidades' a partir de teorías adaptadas para el caso, y se ha hecho ineludible una fuerte discusión sobre los presupuestos conceptuales y metodológicos que sustentan el conjunto de las ciencias sociales. De allí el interés de los científicos sociales por los debates filosóficos.¹ El segundo efecto de este cuestionamiento epistemológico, es que, por primera vez, existe la sospecha de que el acercamiento a nuestros procesos sociales implica un grado de invención conceptual que no está inspirado, o no totalmente, en las teorías que acostumbrábamos importar para hacer nuestras descripciones. Para ser menos pretenciosos, digamos que el análisis y la interpretación de la realidad latinoamericana, por lo menos en ciencias

¹ Simplificando, en la primera etapa, el debate más interesante, que todavía renace de cuando en vez en el campo de la sociología, se dio entre marxistas y positivistas. Un debate menos publicitado y que valdría la pena actualizar por su interés epistemológico, sucedió entre fenomenólogos y estructuralistas. En los años 90, lo que parecía una confrontación puramente filosófica entre fundamentalistas y relativistas delimitó el campo general de la investigación al establecer una separación, a nuestro juicio superficial, entre postanalíticos y postestructuralistas, como si de allí se pudiera derivar un interés exclusivo de la filosofía anglosajona por las ciencias naturales y de la filosofía continental por las ciencias sociales. Lo cierto es que esa delimitación perdura en la actualidad, pero la división puramente geográfica se ha hecho inútil frente a la proliferación de nuevos paradigmas en la teoría social que, si bien han heredado aspectos importantes de los debates anotados, simplemente ignoran esa división. Es el caso de la racionalidad de la acción, las teorías de la justicia, el biopoder, el constructivismo, las teorías sistémicas y de la complejidad, el multiculturalismo y el postcolonialismo, para recordar sólo los desarrollos más reconocibles en la discusión actual.

sociales, es también una manera de aportar al estado del arte de las diversas disciplinas y en relación con los ejes problemáticos que marcan la producción global de saber. Especialmente en un tema como el del Estado que, a juicio de Wallerstein, había sido descuidado de la agenda de las ciencias sociales desde su invención.

El problema que nos hemos planteado en este contexto es el de tener en cuenta tanto algunos de los debates y paradigmas mencionados como los desarrollos teóricos locales, para abordar las teorías que permiten explicar las transformaciones del Estado contemporáneo –‘postmoderno’, ‘postnacional’, ‘postbenefactor’– asumiendo como límite temático estudios relevantes que intentan describir, comprender y/o explicar los procesos que ha sufrido el Estado colombiano en las últimas décadas. Al abordar simultáneamente los dos planos, buscamos que la reseña de los paradigmas y las tendencias teóricas se enfoque en problemas específicos y que el análisis de los estudios que ilustran los cambios que atañen al Estado colombiano se pueda enmarcar en un contexto global.

Para evitar que la investigación se agote en una compilación de teorías o en una descripción exhaustiva de la configuración actual del Estado colombiano, hemos restringido el campo de discusión siguiendo una hipótesis metodológica según la cual las teorías sobre el Estado se pueden dividir en dos grandes perspectivas complementarias: el adentro y el afuera. En la primera estarían los teóricos que asumen el Estado como una realidad positiva, totalizadora, coherente en sí misma, que se erige como condición de posibilidad de todo discurso razonable sobre poder, soberanía, ciudadanía o desarrollo económico y social. En la segunda se encontrarían aquellos que consideran el Estado como una realidad autopoietica, que está en relación con un entorno más amplio y cuya descripción de sí misma varía de acuerdo a la relación del Estado con ese afuera, llámese capital, tecnoinformática, luchas sociales, minorías o naturaleza.

De allí hemos derivado dos hipótesis problemáticas que guían los diversos tópicos que sobre el Estado colombiano nos interesa desarrollar. La primera se puede formular en los siguientes términos: si bien el Estado colombiano ha estado sometido en la última década a los más diversos procesos de descentramiento y desestructuración generados sobre todo por fenómenos de orden global y regional, para responder a estos procesos se ha fortalecido en términos políticos, judiciales y militares, lo cual le ha permitido mantener, hasta un cierto punto, el control de la economía y hacer necesaria su presencia como administrador central en los diversos ámbitos de la vida colectiva. Como buena parte de ese fortalecimiento es una reacción a la extensión del conflicto armado y a la pérdida de poder local en manos de grupos guerrilleros, especialmente en la última década, esa reacción se expresa en la tendencia a un Estado total que, finalmente, ha venido a fortalecerse con el apoyo de políticos, empresarios,

ganaderos, terratenientes, militares –algunos de ellos en connivencia con grupos paramilitares– y actores internacionales de distintas tendencias políticas, en particular, el apoyo de ONG europeas junto a la ayuda sustancial del gobierno norteamericano para la lucha contra la guerrilla y el narcotráfico. Además de las consecuencias de este apoyo ‘indiscriminado’, al responder como Estado a una guerra interna no reconocida oficialmente, la eficacia institucional de sus respuestas se torna confusa y deja en evidencia la negación de lo que suponía su construcción como Estado social de derecho, bajo los principios consagrados en la Constitución de 1991.

La segunda hipótesis derivada plantea que esta situación, descrita normalmente en términos de un Estado ‘ausente’, ‘débil’ o ‘imperfecto’, se comprende a partir del estudio puntual del desarrollo histórico del Estado nación en Colombia como una forma específica de realización del capitalismo a partir del siglo XVI. El punto crítico de esta reconstrucción, y que ha sido remarcado de diversas maneras por los estudios históricos y sociales, es que los procesos de desterritorialización, desde la Conquista, han creado una cultura hacendaria que no respeta los modos tradicionales de producción pero tampoco integra la fuerza laboral cesante al desarrollo político y económico del país. En otros términos, la hipótesis que subyace a los análisis desarrollados en la perspectiva del afuera, es que el Estado en Colombia, históricamente, se caracteriza por una imposibilidad de realizar el proceso de acumulación respecto de la renta de la tierra, lo que en términos sociales se traduce en el fracaso consuetudinario de la reforma agraria e incide claramente en el conflicto armado que sufre el país desde los años 50 y se expresa en la fragmentación que ha producido, siguiendo a Fernán González (2003), la modernidad diferenciada del país.

En lo que sigue, se exponen los criterios teóricos y los problemas básicos relativos a la construcción de Estado que sustentan estas dos perspectivas: el adentro y el afuera, en el conjunto de la investigación. Por razones de método, al inicio de la investigación, los temas de la fundación y la genealogía del Estado (capítulos I y II), el de las explicaciones del conflicto y el de justicia transicional (capítulos VI y IX) fueron considerados desde la perspectiva del *afuera*. De la misma manera los temas de las teorías del Estado, de las instituciones y de la Constitución de 1991 (capítulos III, IV y V), así como los de populismo y seguridad (capítulos VII y VIII) fueron pensados en la perspectiva del *adentro*. Sin embargo, a lo largo del trabajo, como era de esperarse, encontramos que cada capítulo, inevitablemente, tiene un porcentaje más o menos alto de las dos perspectivas.

1. La perspectiva del adentro

El eje de la discusión actual alrededor del Estado nación se encuentra ligado a la cuestión de la viabilidad del Estado como factor de cohesión social en el contexto de la

globalización y de las alianzas estratégicas regionales. Como producto de este debate se pueden establecer dos tendencias generales: en primer lugar, existe un consenso generalizado en la mayor parte de las corrientes de la filosofía política y las ciencias sociales sobre el hecho de que los cambios generados por el nuevo orden mundial tienen implicaciones negativas en la capacidad administrativa y reguladora de los Estados (Mason, 2002: 55). Tal es el caso de Manuel Castells, quien presenta al Estado nación como una “víctima” cada vez menos capaz de gestionar las dimensiones claves de la economía y la sociedad, pues el sistema actual de instituciones políticas es aquel en el que las decisiones y las estrategias están hechas de relaciones entre instituciones supra e internacionales (Castells, 1999: 3-16).

Sin desconocer esta nueva circunstancia, Ann Mason ha señalado que si bien el Estado ha sido objeto de asaltos en su territorio, competencia, instituciones y soberanía, hasta el momento ninguna otra unidad política ha emergido para reemplazarlo (Mason, 2002: 55-76). Por ello considera necesario retomar algunas de las concepciones teóricas más importantes alrededor de los Estados y analizarlas a la luz de la situación del nuevo orden mundial, especialmente para el caso colombiano.

Por el contrario, en la tendencia representada por autores como Michael Mann, se sostiene la idea de que los Estados naciones pueden verse fortalecidos como consecuencia de los procesos de competitividad a los que obliga el fenómeno de la globalización (Mann, 1999: 1-18). Algo parecido opina Stephen Krasner, quien no otorga relevancia alguna a las transformaciones de los últimos años en el cambio de roles del Estado (Krasner, 2001b: 25-42). Para abordar esta controversia consideramos pertinente atender la sugerencia de Mason, esto es, presentar un balance de las discusiones teóricas más relevantes alrededor del papel del Estado en la actualidad.

De acuerdo con la caracterización establecida por Michael Mann (1997: 70-131) se pueden establecer cinco corrientes teóricas que dan cuenta del concepto de Estado: la teoría de las clases, la teoría pluralista, la teoría del elitismo auténtico, la teoría del estatismo institucional y la “teoría del embrollo” formulada por el autor. La teoría de las clases se alimenta principalmente de los postulados del marxismo y reduce el Estado a las relaciones económicas de poder, lo que trae como consecuencia que sea funcional respecto a las clases y los modos de producción. En este sentido se considera que el Estado moderno tiene sólo una autonomía relativa porque, en última instancia, sirve a la acumulación de capital y la regulación de clase.²

Las teorías de corte pluralista analizan estrictamente los modernos Estados democráticos donde el poder se transfiere directamente al pueblo, proceso descrito

² A propósito, Mann cita la definición de M. Zeitlin, que describe el Estado como “el concepto que se aplica a los medios concentrados y organizados de dominación legitimada de clase” (Mann, 1997).

por Robert Dahl en dos fases: (i) la aparición de una contestación “institucionalizada” entre los partidos y los grupos de presión que representaban una pluralidad de intereses dentro de la sociedad, y (ii) un momento en que se reivindica la participación del pueblo en esa contestación (Dahl, citado por Mann, 1997). En este esquema, el Estado representa en última instancia los intereses de los ciudadanos en tanto que individuos;³ las clases pueden considerarse los grupos de interés más importantes después de los partidos, o bien, uno más entre los muchos que se contrarrestan entre sí y cuya composición varía de un Estado a otro. Otras tendencias dentro de esta corriente sostienen que todos los grupos de interés tienen el mismo poder o que la democracia de partidos les confiere una perfecta igualdad política y que este mismo sistema posibilita la existencia de un grado de competición y participación suficiente para producir un gobierno conformado por élites competentes y responsables, es decir, que no están gobernadas por una sola élite o clase dominante. En síntesis, para esta teoría el Estado es unitario y sistémico. Las relaciones entre el gobierno y los grupos plurales de interés forman un *sistema* democrático funcional. El gobierno democrático refleja la ‘sociedad’ y sus ‘necesidades’ como un todo.

En tercer lugar, la escuela elitista se concentra en los poderes autónomos del Estado. Autores representativos de esta corriente, como Gaetano Mosca, sostienen que una minoría organizada, centralizada y cohesionada puede controlar y derrotar siempre a las masas desorganizadas por medio de un poder que se origina en la sociedad civil y que es vulnerable a las nuevas contraélites que surgen de ella. El control de los recursos hace posible que las élites emergentes derroquen a la élite política en decadencia y organicen su propio poder dentro de las instituciones del Estado; así, se considera el poder político como una relación dinámica *entre* el Estado y la sociedad civil. Estas teorías consideran al Estado como un *actor* y no como un *lugar*, un actor racional que maximiza sus propios intereses privados y se convierte en un ‘depredador’ que despoja a la sociedad civil. Pero también reconocen que los Estados ‘no se encuentran solos’, es decir, viven y actúan en un mundo de Estados, en una dimensión geopolítica, que se encuentran afectados por fenómenos como la guerra y requieren la realización de alianzas estratégicas para su consolidación y para ello se apoyan en las teorías realistas en el campo de las relaciones internacionales.

³ Sobre esta afirmación es muy relevante tener en cuenta las críticas realizadas por Carl Schmitt al esquema pluralista, cuando sostiene que “una teoría pluralista es, o la teoría de un Estado que alcanza su unidad en virtud de un federalismo de asociaciones sociales, o bien simplemente una teoría de la disolución o refutación del Estado [...] el Estado se transforma simplemente en una asociación en competencia con otras; viene a ser una sociedad junto a y entre otras, que se desenvuelven dentro o fuera del Estado” (Schmitt, 1998: 73).

Mann destaca una cuarta corriente que se desarrolla de manera paralela a la escuela elitista y es calificada como una teoría de estatismo institucional. Esta teoría puede ubicarse en la revisión que un representante de la corriente elitista (Theda Skocpol) hace de la autonomía del Estado (en: Mann, 1997). En efecto, la autonomía del Estado residiría menos en la autonomía de las élites que en la lógica autónoma de unas determinadas instituciones políticas, surgidas en el curso de anteriores luchas por el poder y luego institucionalizadas, que, a su vez, influyen en las luchas actuales. Se habla aquí de un poder del Estado más que de un poder de élite. Esta teoría no predice tanto que las élites estatales dominan a los actores de la sociedad civil como que todos los actores están constreñidos por las instituciones políticas existentes. El Estado institucionaliza los conflictos sociales presentes, pero los conflictos históricamente institucionalizados continúan ejerciendo un poder considerable sobre los nuevos. En ese sentido, a diferencia de las teorías de clase y las teorías pluralistas, el Estado no sería un actor pasivo sino un 'lugar' activo.

Por último, la teoría propuesta por Mann se puede catalogar como una "teoría del embrollo", es decir, que el Estado sería tanto un ente funcional como un agente "embrollador". Mann pretende advertir una lógica en los errores garrafales del Estado, así como en sus estrategias, basándose en esquemas considerados elitistas, como es el caso de las conceptualizaciones que sobre el Estado elaboró Max Weber.⁴ Así, construye una definición "institucional" del Estado donde se sabe lo que es pero no lo que hace: (i) el Estado es un conjunto diferenciado de instituciones y personal que, (ii) implica una centralidad, en el sentido de que las relaciones políticas irradian desde el centro y hacia el centro, para abarcar (iii) una demarcación territorial sobre la que ese Estado ejerce (iv) en alguna medida una capacidad de establecer normas autoritarias y vinculantes, respaldadas por algún tipo de fuerza física organizada (Mann, 1997: 85 y ss.).⁵

La definición de Mann se distancia de la perspectiva institucional en la medida en que, si bien las funciones del Estado pueden concentrarse en la reproducción de relaciones sociales necesarias para los modos predominantes de producción o en la satisfacción de necesidades de seguridad territorial, situaciones como el árbitro de disputas, la necesidad de redistribución de recursos entre regiones, grupos de edad y otros grupos

⁴ Señala Weber: "Una organización política preceptiva, continuamente operativa, puede llamarse 'Estado' en la medida en que sus dirigentes administrativos sostengan con éxito la pretensión de monopolizar el empleo legítimo de la fuerza física para imponer su orden" (en: Mann, 1997: 84).

⁵ Es muy relevante presentar una aclaración de Mann sobre este último punto. Con respecto a la definición weberiana de Estado el autor comparte la opinión de Anthony Giddens, según la cual son muchos los Estados históricos que no "monopolizaron" los medios de la fuerza física; incluso en los Estados modernos estos medios han sido prácticamente autónomos respecto al (resto del) Estado.

de interés, la sacralización de ciertas instituciones y secularización de otras, así como la existencia de una gran variedad de Estados dificultan su definición con respecto a sus funciones.

En general, la perspectiva institucional se alimenta a partir de cuatro características de las instituciones políticas que comparten todos los Estados:

1. El Estado está centralizado territorialmente. No maneja, sin embargo, el mismo recurso respecto al poder ideológico, económico y militar. Su fuente de poder característica reside en que él y sólo él se encuentra intrínsecamente centralizado en un territorio delimitado sobre el que impone sus poderes vinculantes.
2. El Estado presenta dos dualidades: es, al mismo tiempo, un lugar y unas personas, un centro y un territorio. El poder político es estatista por estar ejercido en su centro por instituciones e individuos pertenecientes a la élite; pero simultáneamente está compuesto de relaciones de partidos entre personas e instituciones, tanto en el centro como en la totalidad de sus territorios. Por ello cristalizará tanto en formas esencialmente generadas por la sociedad exterior a él, como en formas intrínsecas a sus propios procesos políticos.
3. Las instituciones estatales son muy variadas y realizan distintas funciones para los distintos intereses de los grupos localizados dentro de su territorio. Cualquiera que sea su grado de centralismo y de racionalidad privada, el Estado es también impuro, pues las diferentes partes de su cuerpo político están abiertas a la penetración de diversas redes de poder. Esto puede ayudar a entender por qué la unidad y consistencia del Estado nunca pueden llegar a ser definitivas. Por el contrario, estas se encuentran en permanente transformación.
4. La propia definición del Estado como territorio delimitado sugiere un ulterior conjunto de relaciones políticas entre ese Estado y otros Estados, una geopolítica.

Siguiendo estas premisas, la investigación profundiza en las recientes teorías del Estado enfocando, básicamente, las condiciones de viabilidad de la figura estatal en el contexto de los procesos de globalización (capítulo III). Esta reflexión implica, en primer lugar, hacer una revisión de las principales discusiones sobre el término *globalización*, para establecer las diferentes tendencias metodológicas a partir de las cuales se estudia la forma Estado. Al respecto se identificaron tres tendencias principales: en la primera de ellas se agrupa el estudio del Estado a partir de 'teorías' identificadas en cierto sentido con una perspectiva deontológica del Estado. Tal es el caso de la teoría de las clases, la teoría elitista y la teoría pluralista (Mann, 1993). Una segunda tendencia reflexiona sobre la viabilidad del Estado a partir de la pregunta por la crisis del Estado de Bienestar y permite establecer desde los trabajos de Barrow

cinco grandes enfoques en las teorías del Estado: instrumentalista, estructuralista, derivacionista, un enfoque sistémico analítico y, por último, el enfoque realista organizacional (Herrera Zgaib, 2003: 152). Por último, se abordan los trabajos del sociólogo británico Robert Jessop, los cuales presentan el mayor grado de sintonía con la hipótesis general de la investigación en la perspectiva del adentro, y tienen que ver con un tipo particular de neorrealismo político, en el que factores como la guerra y la seguridad interna se presentan como las categorías centrales que definen la forma Estado (Jessop, 1999: 100).

En segundo lugar, se examinan una serie de estudios provenientes de diferentes disciplinas, especialmente la economía, la sociología y la ciencia política, con el fin de establecer hasta qué punto las ‘presiones del entorno’ a las cuales están sometidos los Estados nacionales –llámense reformas institucionales provenientes de organismos multilaterales, expansión del capital, luchas sociales internacionales, terrorismo, entre otras– han logrado minar efectivamente la figura del Estado como factor ordenador del conjunto de la vida social. Este examen lleva a la conclusión de que si bien es cierto que la reflexión sobre el Estado se ha dirigido en los últimos años a aclarar el progresivo debilitamiento de su estructura y competencias, los resultados obtenidos en la investigación apuntan a señalar, por el contrario, una particular *metamorfosis* de la figura estatal, que tiende a fortalecerlo alrededor de un cierto tipo de competencias vinculadas con la idea original del Estado moderno, concebido como el garante de la *seguridad* de las fronteras de su territorio y de la protección de la *vida y propiedad* de los individuos, esto es, de la *soberanía*.

En efecto, si examinamos –tanto desde una perspectiva del adentro, como desde un análisis del entorno– la situación actual de los Estados en Latinoamérica, se advierte la reducción de amplios renglones del gasto público, especialmente en aquellos destinados al cumplimiento de las responsabilidades sociales del Estado, frente a un aumento de gasto tendiente a fortalecer las tradicionales funciones represivas del aparato estatal y a consolidar la expansión capitalista en la periferia.

El campo problemático

En los últimos años se ha desarrollado toda una serie de conceptos, términos y rótulos que intentan dar cuenta del fenómeno empírico de los Estados del Tercer Mundo, y que, en palabras de Ann Mason, no presentan las cualidades comúnmente asociadas con los Estados avanzados, industrializados y occidentales de las que dan cuenta las teorías señaladas anteriormente, y giran en torno a la categoría de ‘Estados débiles’. En efecto, como lo señala Mason (2002: 58), a pesar de diferencias importantes en los presupuestos, atributos y definiciones subyacentes, estas aproximaciones intentan

conceptuar varios grados de estatalidad⁶ encontrados en el sur global, relacionados con su poder, funciones y desempeño. Así se presentan categorías como el Estado débil, el cuasi-Estado, el Estado fracasado, el Estado frágil, el Estado en vía del fracaso, y el Estado colapsado. La mayor parte de este trabajo académico ha tenido que ver con la identificación de los determinantes de su fracaso, y se identifican dos grandes tendencias que reflejan el dramático aumento de las crisis políticas desde la finalización de la Guerra Fría. La primera identifica un proceso incompleto de construcción del Estado como parte del legado colonial como una causa determinante del predicamento de seguridad del Tercer Mundo. Y la segunda se identifica con la dimensión etnonacional de los Estados débiles y el conflicto interno, como lo ilustra el caso de la fragmentación de la antigua Yugoslavia.

Paradójicamente, pese a la realización de estos esfuerzos para la construcción de nuevas categorías conceptuales que den cuenta de los fenómenos anteriormente señalados, Mason indica que existe un consenso generalizado en el énfasis dado a los atributos empíricos de la estatalidad derivados de la definición de Weber (de los que se dio cuenta aquí a través de la conceptualización realizada por Mann). Es decir, las capacidades instrumentales del Estado relacionadas con sus funciones tributarias, redistributivas y reguladoras dominan esta concepción de la estatalidad, en la medida en que la fortaleza del Estado está en su mayor parte definida en términos de su poder coercitivo. En síntesis, los Estados definidos de la manera descrita fracasan cuando ya no son capaces de llevar a cabo esas funciones instrumentales básicas relacionadas con el orden interno y la tributación.

Ahora bien, analizar las dificultades que hoy presenta el adoptar las definiciones clásicas o contemporáneas referentes al Estado, se hace aun más dramático a la luz del caso colombiano. En efecto, teniendo en cuenta la perspectiva del “Estado débil” no cabe la menor duda de que los desafíos a la soberanía dentro del sur global han estado vinculados a la agudización del conflicto armado interno desde la segunda mitad del siglo XX, y especialmente desde el eclipse de los asuntos de seguridad geopolítica de la Guerra Fría. En el caso colombiano surge toda una serie de dificultades en el empleo de esta categorización. En primer lugar, aunque Colombia tiende hacia el lado débil del constructo fortaleza/debilidad está aún lejos del extremo del fracaso estatal,⁷ de la suspensión total de las funciones del gobierno central (Mason, 2002: 67). En segundo lugar, se presentan diferentes perspectivas en el tratamiento dado

⁶ Estas aproximaciones pueden encontrarse en la obra de autores como Barry Buzan, Joel Migdal, Caroline Thomas, Robert Jackson, Ali Mazrui, Jeffrey Herbst y Lothar Brock, entre otros, citados por Mason.

⁷ Esta tesis es compartida por Fernán González, quien cuestiona seriamente la aplicación de las tesis de los *estados fallidos o fracasados* para el caso colombiano. Ver: González (2006b).

a los posibles escenarios de direccionamiento de la situación conflictiva del país: o bien se considera que el Estado colombiano experimenta una tendencia de largo plazo hacia el fortalecimiento y la consolidación o, la de mayor aceptación, que existe una clara tendencia hacia la debilidad estatal expresada en la irresolución del conflicto, en la dificultad de consolidar las instituciones democráticas y en la forma en que las diferentes formas de ilegalidad involucran el poder del Estado (Mason, 2002: 68).

Siguiendo esta última línea de discusión, dentro de la compleja gama de investigaciones sobre las transformaciones del Estado colombiano a partir de los años 80, se destaca un grupo reducido pero importante de trabajos dedicados de manera especial a un análisis de conjunto de las instituciones políticas, económicas y sociales del país, tendiente más a la construcción y formulación de alternativas de solución que a la indagación por las causas del estado de inestabilidad permanente de la nación colombiana. Este grupo está constituido esencialmente por las investigaciones *Colombia: un proyecto inconcluso* (Cuéllar, 2000) y *Las instituciones y el desarrollo económico en Colombia* (Kalmanovitz, 2001), las cuales han generado un fructífero debate en los sectores académicos y administrativos del país.

Un balance de estos estudios constituye el tema central del capítulo cuarto, en el que se indaga hasta qué punto las investigaciones que marcan un especial énfasis en el desarrollo institucional (desde la perspectiva de Douglass C. North) pueden constituirse como una herramienta eficaz y suficiente en el análisis y en la presentación de propuestas de salida a la situación de crisis nacional, frente a otro tipo de diagnósticos elaborados desde otras perspectivas y corrientes de las ciencias sociales. La hipótesis que orienta este capítulo sostiene que si bien los estudios sobre las instituciones colombianas representan un importante avance en la comprensión de la crisis nacional y la formulación de alternativas de solución, presentan una visión segmentada de la evolución institucional y el desarrollo de la crisis nacional, en la medida en que manifiestan una confianza excesiva en la variable institucional y desconocen problemáticas de carácter estructural que inciden precisamente de manera significativa en el deterioro de las instituciones.

En ese sentido, es imposible realizar un análisis del concepto de Estado nación a la luz de sus desarrollos en el Estado colombiano sin realizar un diagnóstico de la situación actual de sus instituciones políticas fundamentales. La adopción forzosa del modelo neoliberal aceleró la transición de un modelo de Estado desarrollista, caracterizado por su papel activo en la regulación de las relaciones sociales y la economía, a la minimización del mismo. Como lo señala Consuelo Ahumada, aunque las atribuciones del ejecutivo fueron fortalecidas por la Constitución de 1991, esta le introdujo una restricción fundamental en cuanto al manejo económico, al establecer la autonomía del banco emisor y consagrarlo como autoridad monetaria, cambiaria y crediticia del

país, y al contemplar toda una serie de medidas tendientes a fortalecer políticas de apertura económica, privatización, reordenamiento territorial e integración regional, distintivas del modelo neoliberal (Ahumada, 1998: 195 y ss.).

En ese contexto, al abordar la Constitución de 1991 ‘desde adentro’, estas contradicciones permiten discutir la hipótesis según la cual el texto constitucional se debate entre las exigencias globales del mercado y las del conflicto social y armado o, en otro plano, entre la universalidad normativa y la creación de un derecho plural (capítulo V). Alrededor de esta discusión se pretende mostrar de qué manera la puesta en marcha de los derechos sociales y del multiculturalismo constitucional en Colombia, igual que en otros países del sur, ha permitido trascender las teorías políticas al uso sobre la relación entre liberalismo, derecho y diversidad cultural.

El argumento sigue las lecturas que algunos teóricos colombianos han hecho del estado del arte sobre multiculturalismo dentro de una evaluación crítica de la Constitución de 1991. En primera instancia, el estudio de Daniel Bonilla *La Constitución multicultural*; luego, el análisis que Ángela Uribe hace del conflicto de los U’wa con la empresa petrolera Oxy, en *Petróleo, economía y cultura*; por último, algunas consideraciones sobre el pluralismo jurídico, a partir de Lyotard y de los desarrollos de Boaventura de Sousa Santos sobre jurisdicción indígena en *El caleidoscopio de las justicias en Colombia*. Dado que cada texto, a su vez, remite a una pequeña constelación de autores, parecía inevitable abrir la discusión a las posturas de cada uno de ellos. En vez de eso, hemos seleccionado algunos tópicos de la discusión que aportan al tránsito desde una versión liberal del multiculturalismo a una posición post-liberal sobre el problema de las minorías culturales. En el orden de exposición, estos tópicos son: (i) las contradicciones lógico-jurídicas que derivan del cuestionamiento del liberalismo puro como única opción de vida buena respecto de otras culturas (Taylor, Kymlicka, Tully); (ii) la crítica de los fundamentos discursivos del liberalismo filosófico (Rawls, Habermas, Fraser); (iii) la búsqueda de un derecho fundamentalmente pluralista (Lyotard, Santos) que pudiera considerar a las minorías y/o las comunidades étnicamente diferenciadas no sólo como sujetos de derecho sino como creadoras de derecho. A partir de esa secuencia, se pone en evidencia la continuidad de la discusión teórica y conceptual sobre el multiculturalismo, resaltando la importancia que los problemas concretos planteados por las minorías étnicas en Colombia aportan a la redefinición de los conceptos en juego y al redimensionamiento de la teoría política aplicada al problema de la diversidad cultural dentro de los límites del derecho.

El asunto es que, a pesar de las teorías normativas del Estado y de las pretensiones formales y democráticas del Estado colombiano después de la Constitución de 1991, hay dos procesos que no dejan de cuestionar seriamente el axioma del Estado como regulador de la economía y de la vida social hasta la época actual: el narcotráfico y

el conflicto armado. Una respuesta parcial que explica el equilibrio relativo del Estado colombiano en medio de tal incertidumbre está dada por las políticas de seguridad.

En este sentido, las políticas de seguridad (capítulo VIII) aparecen como otro elemento fundamental a considerar en el análisis de la situación de los Estados nacionales hoy, como lo es el mantenimiento de la soberanía a partir de la capacidad que tengan estos Estados para protegerse. En efecto, la globalización también ha afectado casi todas las facetas de la seguridad del Estado, y en combinación con el fin de la Guerra Fría ha llevado a una reconceptualización de la esencia de la seguridad nacional. Como lo señala Ann Mason, la seguridad del individuo, de comunidades y de grupos de minorías es igual de importante que la seguridad del Estado nación, a la vez que cada uno afecta la seguridad del otro (Mason, 2001: 54). La seguridad ya no está concebida estrictamente en términos militares: también se refiere a la protección contra amenazas políticas, económicas, societales y ambientales.

Esto plantea la necesidad de un cambio radical en los paradigmas de la defensa y la seguridad. El viejo paradigma dejaba la responsabilidad exclusiva en los Estados soberanos. Hoy, con el concepto de soberanía en evolución acelerada, la soberanía excluyente de los Estados cede ante formas organizativas multinacionales. El nacimiento de una tercera generación de derechos que (más allá de los derechos subjetivos y de los derechos sociales) no pueden ser tutelados en el marco del Estado nacional, estrecho para esta función, sino en ámbitos más amplios, hasta planetarios (como es el caso del derecho al medio ambiente) implica también cambios en las formulaciones.

A partir de esta situación, y frente a los cambios experimentados en las formas tradicionales de realización de la guerra (Kaldor y Münkler) y al establecimiento de un consenso internacional con respecto a los riesgos de la amenaza terrorista, se examina hasta qué punto una estrategia de seguridad como la implementada en Colombia a partir de la última administración corresponde efectivamente a una comprensión más amplia de la seguridad o, por el contrario, representa una vuelta a los esquemas de seguridad propios de la Guerra Fría, que desconocen en buena medida algunos logros propios de los nuevos esquemas de seguridad como la protección del medio ambiente y la promoción de los derechos humanos.

Del examen de algunos lineamientos de la Política de Defensa y Seguridad Democrática implementada por la administración de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006), y de algunos estudios que evalúan los resultados de esta política, se podrá establecer hasta dónde las prácticas y disposiciones contempladas en esa política son la continuación de la idea de la defensa nacional en términos exclusivos de razón de Estado y el retorno del esquema de la Doctrina de la Seguridad Nacional. La prioridad otorgada a la seguridad como política pública ha estado acompañada por el fortalecimiento del poder ejecutivo, especialmente desde el actual gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Sin embargo, este último fenómeno debe examinarse a la luz de un contexto

regional más amplio en el que se advierte, casi dos décadas después del ‘retorno’ de la democracia en América Latina, un cierto desencantamiento frente al sistema democrático en amplios sectores sociales expresado en la dirección de la apuesta política hacia fórmulas que parecen reproducir viejos esquemas en las formas de gobernar, tales como el *neopopulismo*, el retorno de patrones autoritarios y el liderazgo de algunos *outsiders*. Diferentes analistas han señalado que Colombia es un país que puede ser identificado en esta situación, en la medida en que el programa del gobierno Uribe Vélez, al apelar a la *seguridad* como la condición *sine qua non* del progreso social, ha pretendido convocar a la unidad de un ‘pueblo’ colombiano alrededor de la lucha contra el terrorismo (capítulo VIII).

De manera paralela, el estilo personalista del gobierno Uribe, sus altos niveles de popularidad (que condujeron, junto con toda una estrategia para cambiar las reglas de juego electorales, a su reelección en 2006), sus alianzas con diferentes élites locales y algunas políticas de su programa de gobierno orientadas a sectores sociales vulnerables y a la lucha ‘contra la corrupción y la politiquería’, se presentan como elementos que han permitido inferir, en una primera instancia, que la administración de Álvaro Uribe se constituye en una expresión más de los nuevos populismos emergentes en la región. Sin embargo, un examen más a fondo de las antiguas (y nuevas) formas de populismo de la región conduce a conclusiones diferentes. El objetivo (capítulo VII) es examinar si el programa de gobierno del actual presidente de Colombia corresponde, efectivamente, a un proyecto de corte *neopopulista*, así como analizar las limitaciones del uso de la categoría *neopopulismo* en la explicación de la actual experiencia política colombiana.

2. La perspectiva del afuera

La pretensión de este apartado es esbozar las coincidencias entre algunos filósofos y científicos sociales que han pensado el Estado sin considerarlo el eje de sus teorías éticas o políticas. En términos generales, y a su pesar, estos filósofos pertenecen a la escuela del llamado ‘post-estructuralismo’. Aunque no comparten presupuestos epistemológicos básicos, podemos afirmar que los une la distancia crítica que han establecido respecto del marxismo y del liberalismo. En efecto, Derrida, Lyotard, Foucault o Deleuze podrían ser llamados tanto post-marxistas como post-liberales, en el sentido de que han formulado fuertes críticas al marxismo y al liberalismo, señalando claramente sus límites como teorías explicativas de los procesos sociales, aunque conserven aspectos conceptuales, éticos o programáticos de uno y otro, con más o menos énfasis según el caso.⁸

⁸ Simplificando, diríamos que, desde diferentes enfoques, en todos ellos hay una crítica al teleologismo histórico y al determinismo del marxismo. Igualmente, comparten la crítica a la noción contractualista de la organización social y a la noción de individuo de los filósofos liberales. La pertinencia de estas

Desde luego, hay diferencias importantes entre ellos. Mientras Deleuze y Guattari han construido una teoría general de las formaciones sociales alrededor del complejo conceptual de la “máquina social de deseo”, Foucault enfatiza en el microanálisis de formaciones de saber/poder específicas, de carácter institucional, como la cárcel, el hospital, la escuela o el ejército. Por su parte, Lyotard, el único que tuvo una militancia socialista activa, redujo su teoría política al problema del lenguaje proponiendo una especie de crítica del juicio que pudiera decidir, cada vez, sobre las consecuencias éticas y políticas del modo de vida capitalista en el presente. El caso de Derrida es especialmente ambiguo, como él mismo diría, indecidible, dado que sus textos ofrecen las herramientas para deconstruir las categorías clásicas de la modernidad con un enfoque multidisciplinar y sin enmarcarse en una corriente particular de la filosofía política. Especialmente interesantes son los desarrollos derridianos sobre las relaciones entre violencia, guerra, perdón, Estado y justicia, derivados de la lectura cruzada de Schmitt, Benjamin, Nietzsche y Jankélévitch, entre otros, y pensando en la discusión que algunos filósofos del derecho anglosajones le propusieron durante los años 90 (ver, especialmente: Derrida, 1997b). En nuestro caso, hemos decidido utilizar las deconstrucciones derridianas para analizar procesos y problemas específicos, con el ánimo de lograr una formulación más directa de aquello que en Derrida tiende a volverse una interpretación inacabable, en algunos casos, de difícil aplicación al análisis de la realidad social. Por último, vale la pena mencionar autores como Frederic Jameson, Immanuel Wallerstein o Boaventura de Sousa Santos, a quienes se podría catalogar como neomarxistas con influencias de las teorías de la postmodernidad, en la medida en que han logrado adoptar los principios básicos del marxismo al análisis de las sociedades contemporáneas dentro de una discusión común con los principios del liberalismo político.

A continuación presentamos el núcleo teórico de estos autores, especialmente de Deleuze y Guattari, por su pertinencia en la reconstrucción sistemática de una determinada formación de Estado en países periféricos. Deleuze y Guattari son los primeros en proponer una génesis arquetípica de la forma Estado, a partir de la cual construyen el concepto de aparato de captura como dispositivo específico de su funcionamiento desde la Antigüedad hasta el presente. Aunque no sean visibles en el plano de la soberanía, los aparatos de captura hacen posible el monopolio de la fuerza de trabajo, el territorio y el dinero. Así, el vector funcional del aparato de Estado se apropia del entorno social gracias a una suerte de solidaridad formal de estas funciones, la cual constituye

críticas tiene sentido al confrontar a cualquiera de ellos con los desarrollos recientes de la teoría liberal, sea el procedimentalismo normativo (Rawls, Habermas), el multiculturalismo (Taylor, Kymlicka) o el liberalismo ecológico (Dobson, Wissenburg).

al Estado como “medio de interioridad, es decir, [como] una *unidad de composición*, a pesar de todas las diferencias de organización y de desarrollo de los Estados” (Deleuze y Guattari, 1988: 435).

Deleuze y Guattari también son los primeros en desarrollar una nueva conceptualización de lo social considerado como máquina, esto es, como la articulación de dispositivos y materiales que, sometidos a un proceso o procesamiento específico, tienen como resultado un producto determinado. La máquina social cuenta, siempre, con un *stock* previo de materiales, códigos de diferenciación y una continua codificación y descodificación de flujos engranados al circuito de producción, circulación, consumo. Al combinar esos dos principios de organización social, Estado y máquina de producción, el resultado es una tipología general de las formas sociales, clasificadas en salvajes, bárbaras y civilizadas, esto es, máquinas territoriales primitivas, imperios despóticos y sociedades capitalistas modernas (Deleuze y Guattari, 1985: 145 y ss.). Esta pura descripción en términos de aparatos de Estado y máquinas sociales se singulariza en relación con el pliegue de subjetivación donde se expresa el cruce de la producción social de deseo y los regímenes de signos que hacen sentido en cada máquina social, completando así el cuadro a partir del cual se puede describir la dinámica de cualquier máquina social.

El pliegue de subjetivación, normalmente, se concibe como medio de interioridad del aparato de Estado manifiesto en términos de soberanía política. La filosofía política se ha encargado de describir juiciosamente estas figuras representativas del poder, resaltando dos polos: el que corresponde al poder propiamente dicho, encarnado en el “Emperador terrible y mago, que opera por captura, lazos, nudos y redes”, y que hoy se traduce como consenso, legitimidad y gobernabilidad, y en el otro polo, lo que llamamos normalmente Estado de derecho, representado en “el Rey sacerdote y jurista que procede por tratados, pactos”, esto es, por un bloque variable de compromisos contractuales entre el Estado y los ciudadanos (Deleuze y Guattari, 1988: 433 y ss.).

La importancia de este esquema preliminar es mantener la distinción analítica entre soberanía entendida como el *adentro* y producción maquínica entendida como el *afuera*, con el fin de enfocar la atención en la articulación de los dos polos de la soberanía política a la estratificación que producen los procesos de abstracción maquínica ligados a la producción.⁹ Simplificando, el polo de soberanía señala la parte del proceso que sucede en la perspectiva del adentro, mientras las máquinas de

⁹ Deleuze y Guattari consideran que en el poder soberano el lazo y el pacto “son los elementos principales de un aparato de Estado que [...] distribuye las distinciones binarias y forma un medio de interioridad. Es una doble articulación que convierte al aparato de Estado en un *estrato*” (Deleuze y Guattari, 1988: 360).

abstracción permiten enfocar la atención en la perspectiva del afuera. En el medio, justamente, habría que ubicar los aparatos de captura conectados al afuera por el monopolio sobre el territorio, la fuerza de trabajo y el dinero, y conectados al medio de interioridad propio del Estado por las funciones de soberanía que afectan el conjunto de la población, conformada por los más diversos sujetos políticos y agentes de la producción. A pesar de esa omnipresencia de la forma Estado, hay que insistir, tanto la producción social como los procesos de subjetivación desbordan la forma Estado, sea por la invención de nuevas relaciones productivas y comerciales, sea por la aparición de nuevos flujos de deseo que no son codificables en términos de interioridad estatal y/o de soberanía.

A modo de síntesis, Deleuze y Guattari afirman que la exterioridad y la interioridad, las máquinas de guerra y el poder soberano, los flujos –de mercancías, de poblaciones, de signos– y las máquinas de abstracción que funcionan conectadas al aparato de captura, “no deben entenderse en términos de independencia, sino en términos de coexistencia y de competencia, en un campo en constante interacción. Un mismo campo circunscribe su interioridad en Estados, pero describe su exterioridad en lo que escapa a los Estados o se dirige contra ellos” (Deleuze y Guattari, 1988: 360). Aquí se concluye que si bien hay un conjunto de conceptos que le dan consistencia interna al concepto de Estado, resulta imposible concebirlo sin el entorno que configura ‘su’ plano de exterioridad.

Por eso, igual que en Luhmann, en Deleuze y Guattari no es concebible un cierre del Estado como sistema. Lo importante es la ‘interface’ entre el sistema Estado y el entorno social. En esto coinciden, desde diferentes perspectivas, Deleuze y Guattari, Luhmann y Foucault. En efecto, los cuatro comparten la renuencia a considerar al Estado como la forma privilegiada de dominación, subjetivación y configuración de lo social.

A propósito, Foucault logra demostrar que en la modernidad la retícula de las relaciones de poder, en lugar de emanar de la trascendencia de la forma Estado, se constituye en la inmanencia del proceso de producción de cosas y de sujetos (Foucault, 1976: 137 y ss.), en cuanto allí se actualizan constantemente las jerarquías sociales, las disciplinas corporales, los consensos y las desigualdades derivadas de la división del trabajo y de las dominaciones implícitas en la distribución de la población en la cadena de producción-distribución-consumo.

A partir de esa coincidencia, problemática y provisional, es plausible asociar los dispositivos de poder a los aparatos de Estado, en cuanto permiten describir en micro (Foucault) y en macro (Deleuze y Guattari) el funcionamiento (Luhmann) de la máquina social. A pesar de los matices y las diferencias, todos parten del presupuesto marxista que centra el análisis de lo social en la producción económica pero, a su vez, todos amplían la noción de producción, sea: (i) en el sentido deleuze-guattariano de

producción deseante de un conjunto social ligada a los procesos de sobrecodificación estatal; (ii) en relación a la producción de sujetos y a los modos de subjetivación con que Foucault caracteriza, de una parte, los dispositivos institucionales y, de otra, las luchas que resisten a estos dispositivos disciplinarios o de control; (iii) en cuanto a los procesos de segmentación, estratificación y diferenciación funcional con que Luhmann define la división histórica de los sistemas sociales –la cual, en cierta medida, corresponde a la tipología de máquinas salvajes, despóticas y civilizadas, propuesta por Deleuze y Guattari–.

Al señalar un nuevo límite para la ‘interface’ Estado/sociedad, finalmente, todos coinciden con Foucault en señalar que los aparatos de captura del Estado tienen una finalidad productiva, más que política o ideológica, estableciendo estrategias teóricas distintas para dar cuenta de un mismo ‘descubrimiento’: la constitución genética del Estado en el plano de *exterioridad*. En tal sentido, no se trata de soslayar las teorías políticas que conciben el Estado a partir de la soberanía o del contrato social, como formas privilegiadas de *interioridad*, sino de evitar el equívoco que otorga primacía causal al momento fundacional de la soberanía sobre el funcionamiento de las máquinas de abstracción y los aparatos de captura que regulan los procesos sociales y económicos. Al ignorar esa vinculación maquinaica que está implícita en la formación de Estado desde la Antigüedad, las descripciones del Estado tienden a suponer una suerte de neutralidad institucional indiscutible, ahistórica, que impide relacionar claramente los contratos y los consensos con los dispositivos de poder y los procesos de diferenciación y sobrecodificación que los hacen posibles.

La disociación tradicional entre las formas del poder soberano y el funcionamiento maquinaico del cuerpo social en su conjunto crea una suerte de zona inexplicable en la teoría social y, a menudo, se convierte en el hueco negro de la ‘ciencia política’. Por eso, en muchos casos, las discusiones teóricas sobre el Estado se reducen a la legitimidad que deriva de su adscripción a una u otra forma de gobierno. En lugar de aclarar la forma y la función del Estado, los debates políticos se centran en la gobernabilidad como expresión privilegiada del consenso y del contrato social. En cualquier caso, se presupone que la forma Estado se expresa directamente en la forma de gobierno, lo que legitima su interioridad como instancia de dominación sin explicar la una en relación con la otra; ya que, finalmente, el polo de soberanía no logra dar cuenta del diagrama de fuerzas que se despliega en el afuera del Estado, ni de los aparatos de captura y las máquinas de abstracción que le permiten codificar los flujos, distribuir los bienes, sobrecodificar los lazos sociales, controlar las poblaciones.

En lo que sigue, se precisan las relaciones entre las sugerencias teóricas anotadas y estudios sociales que tuvieron una incidencia directa en los tópicos del ‘afuera’ previstos para los diversos capítulos de la investigación, esto es, la relación

del Estado con el capital (capítulo II), con el conflicto armado (capítulos VI y IX) o con la violencia inicial de la Conquista que funge como diagrama fundacional de su continuidad histórica (capítulo I).

El campo problemático

Sin la pretensión de manejar todas las variables que supone la complejidad del Estado visto desde la relación entre interioridad y exterioridad, adentro/afuera, asumimos que la descripción del caso colombiano es un buen pretexto para poner a prueba el esquema descrito y para organizar en un nuevo orden algunos de los estudios más importantes sobre la formación de Estado. Los estudiosos de las ciencias sociales en Colombia han producido ya suficientes análisis y descripciones para establecer una genealogía de la forma Estado en Colombia que dé cuenta de los dos grandes componentes del Estado, como fuente de soberanía y como aparato de captura (Colmenares, 1997a: 109). Incluso, aunque no hay estudios que expliciten esa relación, una mirada de conjunto permite establecer hipótesis generales sobre la génesis y la estructura de la forma Estado. Un posible punto de partida para establecer esa genealogía es interpretar la Conquista de América como el acontecimiento –para los unos gesta heroica, para los otros un gigantesco etnocidio– que hace posible la coincidencia entre la fundación del Estado virreinal, como forma de sometimiento de las soberanías precolombinas, y el proceso de acumulación originario del capital, como (ex)apropiación generalizada de las riquezas y los recursos de las antiguas naciones indígenas.

A propósito, uno de los límites epistemológicos de la teoría social durante los años 60 fue la dificultad para explicar el modo de producción de las colonias hispanoamericanas durante la época colonial en los marcos del ‘modo de producción asiático’.¹⁰ Aunque se ha objetado la conveniencia del concepto mismo de modo de producción para dar cuenta del problema, nuestra impresión es que no hay análisis que permitan relacionar adecuadamente las distintas formas de producción que caracterizan este período, en tanto que modos de vida, con la formación de Estado. Este *impasse* es significativo al evaluar la persistencia actual de una multiplicidad de formas sociales premodernas que han resistido a los procesos de modernización económica y modernidad política en estos países.

En el intento de plantear esa relación adecuadamente seguimos la tesis según la cual, junto a los procesos de homogeneización, la organización interna del capital implica “la heterogeneidad de las formaciones sociales”, como una estrategia para

¹⁰ Dentro de los numerosos trabajos en esta dirección que se produjeron durante los años 60, vale la pena resaltar el texto de André Gunder Frank: *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*.

organizar su Tercer Mundo. Para Deleuze y Guattari, junto al modelo isomórfico de la forma Estado, propio de las naciones del Primer Mundo, es necesario reconocer la existencia de “formaciones sociales heteromorfas” que explican tanto la pervivencia de las máquinas territoriales como la (in)adecuación necesaria entre “el mercado interno” de la formaciones sociales precapitalistas y la axiomática capitalista (Deleuze y Guattari, 1988: 444 y ss.). Esa inadecuación parece irrelevante en la etapa global del capitalismo, pero es fundamental en la organización del mundo colonial. El objetivo es analizar la descripción de esa (in)adecuación como una historia de larga duración que permite comprender la interface Estado/sociedad en términos de un complejo estructural interrumpido y reajustado continuamente. Se trata de explorar la serie de re-fundaciones que siempre prometen pero nunca terminan el proyecto de afianzar la forma Estado nación de los países del Tercer Mundo en términos de modernidad ilustrada, ciudadanía universal y justicia distributiva.

Lo ideal sería realizar esa historia de las fundaciones como una génesis paralela a la forma Estado, en tanto que aparato de captura. En principio, simplemente reconstruimos la fundación de Estado en la Nueva Granada. La hipótesis es que la fundación del Estado en Colombia, la génesis de la institucionalidad colonial, se remonta justo al momento de la aniquilación de la nación pijao por parte del ejército español, en 1607 (capítulo I).

La reconstrucción hace uso de conceptos y perspectivas teóricas que permiten comprender la articulación de tres instancias. Ante todo, la fuerza que antecede toda formación de Estado. La tesis es de Derrida, en *Fuerza de ley*, pero también se puede encontrar una versión semejante en Deleuze y Guattari, lo que permite leer la formación de Estado como un proceso radical de desterritorialización que afecta los signos, las personas, los bienes, los centros de poder y, desde luego, el territorio. En segunda instancia, siguiendo a Foucault, se analizan los dispositivos disciplinarios y de evangelización que reorientan toda la producción de sujetos, generando modos inéditos de subjetivación mestiza. La última instancia es el Estado mismo que empieza a operar como eje de consistencia del conjunto de la máquina social. Para la reconstrucción histórica se utilizan, básicamente, las crónicas de fray Pedro Simón y la etnohistoria del pueblo paez. Uno de los objetivos de la comparación entre las crónicas y las narraciones etnohistóricas que refieren el exterminio de la nación pijao es resaltar la diferencia entre la guerra como una función propia del ejército estatal y la ritualización caníbal de la práctica guerrera.

En la última parte se exploran las aporías de esta fundación de Estado anterior al Estado nación republicano, resaltando las continuidades que estructuran la *interioridad* estatal de nuestras sociedades desde la Conquista, como el correlato de la pervivencia de tradiciones comunitarias y culturales que siempre estuvieron en el

afuera del aparato de Estado, al margen de los modos mayoritarios de subjetivación, y que hoy empiezan a ser reconocidas como componente indisociable de la nación.

Dada la posibilidad de recurrir a otras fuentes históricas, podemos decir que se trata de una hipótesis empírica sobre la fundación de Estado que valdría la pena discutir y contrastar. En cualquier caso, es en ese período cuando se afianza el polo de soberanía al modo de producción en marcha; en otros términos, se dispone la máquina social en la perspectiva de la colonización, de modo que las nuevas formaciones de poder militar, económico, religioso, operan como procesos colectivos de subjetivación.

Como un desarrollo complementario, se propone una genealogía de la forma Estado en Colombia (capítulo II). En realidad, se trata de presentar una descripción histórica de la realización del capital en relación con la particularidad de la forma Estado en Colombia. De hecho, con el material que ofrecen los estudios de las ciencias sociales, y en particular de los historiadores de las formas económicas (Germán Colmenares, Álvaro Tirado Mejía, Margarita González, Jaime Jaramillo Uribe, entre otros) no sólo es posible desarrollar una genealogía de la forma Estado en Colombia, sino analizar la eficacia de los componentes del aparato de captura que definen la relación entre el adentro y el afuera del Estado, básicamente, los procesos y las instituciones que le han permitido al Estado establecer el monopolio y, después de la Independencia, la regulación sobre la renta de la tierra, el dinero y la fuerza de trabajo. A partir de esta descripción genética y estructural se examina la hipótesis de una continuidad entre la composición básica del Estado colonial y el Estado republicano.

Varios historiadores hacen eco de esta continuidad, aunque a veces sin aceptarla o sin plantearla claramente. Los argumentos de María Teresa Uribe (2001) son quizás los más convincentes en cuanto a la dificultad de las élites republicanas para consolidar una forma propia de Estado, debido a la fragmentación de la nación. En una perspectiva semejante, Fernán González (2003) muestra cómo la profundización de los desequilibrios regionales, las contradicciones internas de los gobiernos federales y la crisis de las exportaciones tabacaleras impidieron llevar a cabo los intentos republicanos de modernización política que intentaban no sólo insertar al país en el mercado mundial, sino también secularizar la sociedad y ampliar la ciudadanía.

Nuestra opinión, por ahora, es que este *impasse* en el proyecto desarrollista no puede ser explicado sólo desde el modelo económico. Hay explicaciones culturalistas: la diversidad impide la formación auténtica de lo nacional; educativas: la deuda permanente del Estado en cuanto a escolarización y capacitación de mano de obra; tecnológicas: el atraso respecto de los grandes centros de la economía mundial; incluso topográficas: el país fragmentado por las tres cordilleras, con lo que eso implica en cuanto a dificultades de transporte, comercio y comunicación. Lo cierto es

que, entretanto, el país entró en un conflicto armado que vino a sobreponerse a las explicaciones sin que ellas pudieran resolverlo. Lo que parecía una situación pasajera se convirtió en una condición intrínseca al desarrollo del país, y en vez de explicar los problemas de la relación Estado/máquina social, terminamos obsesionados en el intento de explicar las causas del conflicto.

Más aun, el carácter particularmente traumático y complejo del conflicto ha terminado por generar un campo específico de saber, o mejor, una proliferación de teorías que explican, comprenden y/o proponen salidas al conflicto armado como una formación específica de saber, propia del desarrollo de las ciencias sociales en Colombia. Para abordar ese campo de saber, hemos establecido una tipología tentativa que pueda dar cuenta de las teorías y factores que estas explicaciones ofrecen del conflicto (capítulo VI). Por ahora, quisiéramos mencionar sólo la última explicación, planteada por el gobierno de Álvaro Uribe, por sus efectos en la reconfiguración actual del Estado. Esta ‘explicación’ parte de la negación del conflicto armado en Colombia y lo redefine como una guerra de la sociedad en su conjunto contra el terrorismo. Entre las consecuencias políticas que tiene esta negación ‘fantástica’ del conflicto, son significativas la concepción de los grupos guerrilleros como una ‘raza’ enemiga aparte de la nación, y la negación sintomática del poder económico, político y territorial de los grupos paramilitares. El crecimiento inusitado del paramilitarismo en las regiones puede ser entendido como un triunfo sobre la guerrilla, pero también como un retroceso dramático de los avances del Estado social de derecho, que se puede leer cotidianamente en la masa todavía sin reconocimiento de víctimas y desplazados, en el recorte sistemático de las libertades individuales y en la alianza de las élites regionales con los “señores de la guerra” (Duncan, 2006). Nada de esto parece relevante en el planteamiento del gobierno actual. O mejor, todas ellas se presentan como circunstancias pasajeras frente a la paz y el progreso que prometen las élites como fruto de una refundación del Estado basada en el principio de la seguridad y el axioma del crecimiento económico.

Desde nuestra perspectiva, lo más interesante en relación con el fenómeno del neopopulismo en América Latina es el éxito de esa promesa encarnada en el presidente Álvaro Uribe. De hecho, durante seis años ha mantenido altos niveles de aceptación, sin que su imagen se resienta por los más diversos escándalos que vinculan a un grupo importante de políticos adeptos al gobierno con el narcoparamilitarismo. Más allá de si este rasgo de popularidad es suficiente para definir el gobierno de Uribe como (neo) populista (capítulo VII), nuestra opinión es que Uribe ha logrado identificar a amplios sectores de todas las clases en el rechazo a la guerrilla, asumiendo un tipo de poder excepcional que le habría otorgado el pueblo mientras logra conjurar el mal y derrotar al enemigo, en una versión actualizada de la noción schmittiana del *encomendado*, destinado a salvar a la república en peligro. El resultado es que en lugar del pluralismo

y el equilibrio entre los poderes que garantizaba la reforma constitucional de 1991, se va consolidando un tipo de democracia dictatorial que prescinde de los poderes intermedios y de las instituciones mediadoras al *sustanciar* la idea del Estado como una relación directa entre el *soberano* y el *pueblo*. Por lo menos, de manera explícita, en lo que atañe a la resolución del conflicto.

En ese contexto, desde el año 2003 se ha venido realizando el proceso de desmovilización de los grupos paramilitares. El libro plantea una crítica a ese proceso teniendo en mente lo que Derrida llama “perdón sin soberanía”, con el fin de vislumbrar alternativas prácticas y conceptuales en procesos de justicia transicional (capítulo IX). De hecho, sabemos que muchos procesos de justicia transicional se hacen en medio de situaciones de excepcionalidad jurídica que otorgan un exceso de soberanía a la figura del ejecutivo. Aunque en medio de fuertes presiones jurídicas y políticas, tanto a nivel interno como a nivel internacional, ese es el caso del presidente Uribe. La cuestión es que esa preeminencia no tiene el carácter de necesidad histórica ni esa parece la mejor vía para resolver el conflicto.

Indagando en las alternativas, se plantea la posibilidad de concebir un “perdón sin soberanía” de parte de las víctimas –esto es, un perdón no jurídico, en principio secreto y personal, indelegable e incondicionado respecto de los procesos políticos– que permita deconstruir los fundamentos de la soberanía presidencial para perdonar a los victimarios y que otorgue legitimidad a las víctimas en la iniciativa para orientar los procesos de desmovilización hacia un verdadero proceso de reconciliación. Dado que en principio parecería que una instancia sin soberanía le resta efecto a la acción política, en la segunda parte se mide la eficacia crítica de ese perdón sin soberanía por su plausibilidad dentro de una política ciudadana de verdad, justicia y reparación aplicada a la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

Aunque en forma incipiente todavía, del análisis de esas tensiones entre el perdón soberano y el perdón sin soberanía, se puede deducir un esquema deliberativo aplicable a procesos de justicia transicional. Suponemos que el análisis terminará por ser más normativo que descriptivo, dado el carácter cambiante de la Ley de Justicia y Paz, tanto en su promulgación como en su aplicación. Por lo demás, ya empiezan a vislumbrarse las dificultades de una verdadera desmovilización del paramilitarismo como estructura política, económica y criminal; y ya se pueden señalar los efectos para la memoria, la verdad y la reparación del hecho de que las víctimas y la población civil tengan un papel secundario en el diseño y en el derrotero de un proceso que confunde la paz con el sometimiento, prioriza la seguridad sobre la verdad y es abiertamente reticente con una política integral de reparación.

Entretanto, los científicos sociales tratan de poner el análisis al ‘ritmo’ de los acontecimientos. Los filósofos, más lentos, tratamos seguir el paso de los estudios

sociales disponibles. Al final, veremos si esta descripción de segundo grado es defendible. Para ello esperamos hacer un balance del conjunto, lo que supone volver a plantear los alcances de la metodología, destacar los resultados de cada capítulo y evaluar la hipótesis según la cual es posible crear una frontera entre la filosofía política y las ciencias sociales que sirva de referencia a estudios futuros sobre la formación de Estado en Colombia.

El presente libro es el resultado de una apuesta metodológica que aborda el problema del Estado en Colombia teniendo en cuenta las variables políticas e institucionales de su consistencia interna: 'el adentro', y las condiciones externas de su desarrollo en el contexto de dependencia económica y violencia recurrente que lo han caracterizado durante la mayor parte de su existencia histórica: 'el afuera'. Esa doble perspectiva, del adentro y del afuera, ha sido utilizada para dar cuenta de los estudios sociales que se han ocupado del tema, los cuales son abordados como una formación de saber que aglutina la investigación económica, antropológica, sociológica, histórica y politológica realizada desde los años sesenta.

Los autores han restringido el archivo planteando hipótesis propias sobre algunos problemas neurálgicos de nuestra estabilidad: la idea de que el Estado colombiano encuentra su matriz fundacional en el paso de la Conquista a la Colonia; la constatación histórica según la cual las contradicciones entre política económica y proyecto democrático están presentes desde la Independencia; la necesidad de discutir la correlación que muchos estudios suponen entre globalización y desaparición del Estado; la certeza que la adopción de una Constitución multicultural aporta al debate actual de la filosofía política sobre la justicia; el intento de resolver la relación paradójica entre la proliferación de explicaciones y la imposibilidad



de una solución negociada del conflicto armado; la reconstrucción de los debates sobre el populismo en Latinoamérica teniendo como referencia el gobierno de Álvaro Uribe; la presentación de la política de seguridad democrática como un recurso a viejas teorías de la seguridad nacional que tiene como objetivo justificar el autoritarismo que supone la 'refundación' de la patria teniendo como pilar el axioma de la seguridad; en fin, el examen de la ley de Justicia y Paz como un ejemplo de disociación entre la experiencia de 'memoria, perdón y olvido' y las medidas de 'verdad, justicia y reparación', que evidencia la eficacia política y analítica del perdón sin soberanía planteado por Derrida; en fin, el riesgo de que una asunción simplista del paradigma desarrollista deje abierto el espacio para que la influencia económica y política del paramilitarismo y el narcotráfico resulte decisiva en el diseño de una sociedad post-conflicto.

Para resolver la complejidad de las variables co-implicadas, los autores se colocan en el foco más evidente de la discusión sin renunciar a hacer descripciones de segundo orden (el saber del saber) y sin evitar la formulación filosófica de los problemas. Al establecer el alcance teórico y conceptual de rasgos y procesos fundamentales que, en conjunto, alcanzan a dar una imagen consistente de la formación de Estado en Colombia, el texto propone una nueva frontera entre filosofía y ciencias sociales que sirve de referencia a futuras investigaciones.

